



MEMORÁNDUM

Para conocimiento de: TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DGE	Producido por: DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO Mendoza, 25 de noviembre de 2024.
---	---

Ref.: LICENCIA ANUAL CELADORES

OBJETO:

LICENCIA ANUAL: incluye a Celadores Titulares, Refuerzo, Suplente en Planta Temporal, Suplente Planta Temporal a Término y Suplente de terceros.

El Personal Directivo de las Escuelas deberán organizar la Licencia Anual referido en los Art. 37º, 38º y 39º de la Ley Nº 5811, como asimismo en el Art. 6º inciso e) de la Ley Nº 8112/09 –Estatuto del Celador-garantizando la presencia del personal y el cumplimiento de las tareas, a fin de preservar las instalaciones y bienes del establecimiento escolar, según las siguientes pautas:

1) DIAS DE LICENCIA ANUAL QUE CORRESPONDEN POR ANTIGÜEDAD, SEGÚN LEY 5811 –REGIMEN DE LICENCIAS-:

Antigüedad total en la Administración Pública al 31/12 del año en curso	Días de licencia por Descanso Anual
Menos de 6 meses	1 día por cada 20 días efectivamente trabajados
Más de 6 meses y menos de 5 años	14 días corridos



MEMORÁNDUM

Más de 5 años y menos de 10 años	21 días corridos
Más de 10 años y menos de 20 años	28 días corridos
Más de 20 años	35 días corridos

2) PERÍODO PARA CELADORES: entre el 15 de diciembre y el 28 de febrero (Ley 8112/09), pueden usufructuar los días de licencia que les corresponden por antigüedad. Estas novedades deberán consignarse en GEM, en el mes que corresponda.

3) En el caso de las Dependencias Administrativas se deberá organizar la licencia Anual con su Superior Jerárquico.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Memorándum

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Mendoza,

Referencia: LICENCIA ANUAL CELADORES

A: Edith Yolanda Cala (DELREGCEN#DGE), Fabiana Glatigny (DELREGSUR#DGE), Mariana Elena Vanin (DELREGESTE#DGE), MARÍA JOSÉ SANZ (DELREGSUR#DGE), Yamil Adaro (DELREGNOR#DGE), MARIA FERNANDA BARKUDI (DELREGCENSUR#DGE), Gisel Magali Oneschuk (DELREGSURESTE#DGE), Jessica Romina Levin (DRRHH#DGE), Andrea Rosa González (DEVALUACION#DGE), Cecilia Ines Cejas (SUBADMIN#DGE), Carlos Sindylek (DRRHH#DGE), Osmar Hector Bensich (DRRHH#DGE), Marcelo Alejandro Chinigioli (DRRHH#DGE), Carina Selenia Rosas (CCC), Jorgelina Bazán (DELREGSUR#DGE), Javier Francisco Ponce (DRRHH#DGE), Silvina Beatriz Nahman (DRRHH#DGE), Melisa Laura Romero (DRRHH#DGE), Oscar Bernardo Gaia (DRRHH#DGE), Alicia Reparaz (HCA#DGE), Berenice Elisabeth De Benedectis (HCA#DGE), Marta Olivia ROJAS (DRRHH#DGE), Ariel Dieguez (DRRHH#DGE), Alejandro Limina (SUBADMIN#DGE), Andrea Lourdes Curia (DRRHH#DGE), Pablo Daniel Henriquez (JCMC#DGE), Alejandro Sconfianza (DASUJUR#DGE), Daniela Garcia (DGE), Sergio Oscar Robin (DRRHH#DGE), Claudia Beatriz Ferrari (SUBEDUCACION#DGE), Gabriela Garcia (DRRHH#DGE), Osbaldo Terrera (DRRHH#DGE), Ingrid Tamara Salomón (DGE), Gagliardi Micaela (DGE), Gustavo Manuel Lopez (DRRHH#DGE), Marcelo Raúl Bartolomé (COEARTIST#DGE), Mariela Carina Ramos (CGES#DGE), Laura Tello (DEPRIM#DGE), Cecilia Hilda Paez (DEPRIV#DGE), Emilio Gabriel Moreno (DES#DGE), Erico Ramiro Arias (DEPJA#DGE), Claudia Abdón (SUBEDUCACION#DGE), CARINA LOURDES ORTEGA (COEDFISICA#DGE), MARIA LAURA QUIROGA (DETYT#DGE), María de los Ángeles Zavaroni (DEE#DGE), Marcelo Roberto Garcia Manzano (DEI#DGE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Saludo a Ud. muy atentamente

Originales y copias serán firmadas por quien produce el memorándum.